

## **Nicolás del Valle: “Cobertura de noticias relacionadas con personas refugiadas y desplazadas forzosamente”**

[00:00:12] Estimadas y estimados estudiantes, ya hemos realizado un largo camino y estamos ya en la mitad del curso. Esperamos que sus contenidos estén siendo de mucho provecho y utilidad para ustedes. Hoy damos apertura al segundo módulo titulado Cobertura de noticias relacionadas con personas refugiadas y desplazadas forzosamente y consejos para el reporteo. Hoy Nicolás del Valle, coordinador de Cultura y Educación 2030 de UNESCO Santiago, nos hablará sobre cuál es el rol de la prensa en la cobertura de los conflictos que provocan desplazamiento y asimismo nos guiará en la reflexión en torno a la libertad de expresión. ¿Podemos decir que es libertad enarbolar discursos xenófobos en la prensa?

[00:00:59] Hola, ¿qué tal? Muy buenos días. El día de hoy presentaremos el módulo titulado Cobertura de noticias relacionadas con personas refugiadas y desplazadas forzosamente. Mi nombre es Nicolás del Valle Orellana y me desempeño como coordinador asociado de Programa de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO. He sido investigador en múltiples temas relacionados a esfera pública, periodismo y libertad de expresión, y actualmente trabajo también como profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile. El día de hoy este módulo abordaremos los conceptos de libertad de expresión, de diversidad en los medios de comunicación y el pluralismo informativo, desde el tratamiento noticioso de personas migrantes, refugiadas y desplazadas forzosamente. Luego, señalar el rol clave del periodismo y los medios de comunicación para hacer frente a la crisis migratoria a través de la investigación, la confirmación de hechos, la promoción de un debate respetuoso y la lucha contra los estereotipos y los prejuicios son algunas de las funciones del periodismo en una sociedad democrática. Finalmente, esta sesión concluirá con algunas orientaciones generales sobre la cobertura de hechos vinculados a personas en contextos de movilidad.

[00:02:10] Para iniciar el módulo, quisiera traer a colación una cita, un articulado, el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que señala que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión". Aquí como es evidente hay que señalar que la libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales. No sólo es uno de los derechos consagrados en esta Declaración Universal de Derechos Humanos, sino también fue ya consagrado en la primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Ahora entonces, habría que preguntarse qué implicaciones tiene este concepto de libertad expresión.

[00:03:02] Lo primero que habría que decir es que la libertad de expresión nació como una garantía para la diversidad de opiniones y voces de las minorías, como un dispositivo de protección del pueblo frente a las tiranías desde la era moderna. Este derecho, además, apunta otros derechos como el de libertad de conciencia, el de libertad de culto, el de libertad de reunión y asamblea, e incluso también la capacidad para participar en los asuntos públicos. De igual manera, la libertad de expresión tiene como norte la creación de condiciones para la existencia de una sociedad más democrática y plural. Y en este sentido, uno podría señalar el ejemplo de la Corte Interamericana y cómo ella ha consagrado el concepto de orden público, el cual requiere garantía a la circulación de la mayor cantidad posible de noticias, opiniones e ideas. Finalmente, también creo que es importante mencionar cómo muchos y muchas ciudadanas y ciudadanas han dado sus vidas por ejercer este derecho a expresarse libremente. Así, muchos periodistas han fallecido ejerciendo esta libertad de prensa y justamente con este objetivo, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. Por eso no quiero dejar de olvidar que el periodismo sigue siendo una profesión peligrosa y de hecho, según Reporteros Sin Fronteras y su balance anual respecto a agresiones contra periodistas en el mundo destacan que el año recién pasado 49 periodistas fueron asesinados, 389 se encuentran detenidos y 57 están aún secuestrados.

[00:04:43] Asimismo, habría que preguntarnos cuál es su relación con la diversidad en los medios y el pluralismo informativo. Dos conceptos fundamentales para entender el ejercicio del pluralismo y el periodismo en contextos de movilidad humana. La diversidad de opiniones,

discursos e informaciones en la esfera pública proviene justamente del ejercicio de la libertad de expresión y aspira a expresar la diversidad propia de una sociedad determinada. En este contexto, las voces de los migrantes, pero también sobre la realidad de los migrantes y las personas en contexto movilidad, son especialmente importantes para consagrar una diversidad de los medios y un pluralismo informativo. De igual modo, la diversidad y el pluralismo en los medios significa no sólo hablar correctamente de la realidad, sino también abrir a la esfera pública las voces de las y los migrantes y refugiados. Solamente hay que decir. No solamente basta con abordar la realidad de ellos, sino también contribuir y poner a disposición herramientas y canales de participación en las comunicaciones para acceder a la esfera pública. En este sentido, necesitamos más comunicación para y entre personas en contexto movilidad.

[00:05:51] Ahora bien, ¿qué es la libertad de expresión? ¿Todo cabe dentro de la libertad de expresión? ¿Los discursos xenófobos pueden ampararse en la libertad de expresión y el pluralismo de los medios? ¿Podríamos decir entonces que un discurso racista podría ampararse dentro de la diversidad de los medios de comunicación? Pues no. No contamos con el derecho a expresarnos libremente con el objeto de desinformar, de sobrepasar los derechos de otros o de dañar la integridad de las personas. Un claro ejemplo me parece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Convención Americana, donde se contempla la necesidad de restricciones y establecen también límites a la libertad de expresión. Primero, respecto de la apología del odio nacional, racial o religioso. Y en segundo nivel, respecto a los derechos o a la reputación de los demás, a la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública. Con esto me parece que lo que habría que situar en el centro del debate es que la libertad de expresión tiene límites y hay que preguntarnos bien cuáles son esos límites.

[00:06:54] Por eso me gustaría mencionar cómo una declaración conjunta de, por un lado, el Relator Especial de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, junto con el Relator Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, y además el representante para la Libertad de los Medios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa (OCDE) señalaron que la expresión, las expresiones que incitan al odio, al racismo, a la discriminación, la xenofobia, la intolerancia son dañinas y que si bien es cierto que hay que establecer medidas que rijan estas expresiones, dichas medidas pueden interferir en la libertad de expresión y, por ende, deben someterse a un conjunto de estándares mínimos de legalidad, legitimidad y necesidad. Es decir, si bien la libertad de expresión tiene límites, tenemos que tener mucho cuidado cuáles son esos límites y, sobretodo, cómo se estructuran y se definen esas medidas de parte de los gobiernos.

[00:07:51] Entonces decimos la libertad de expresión no es ilimitada. Una metáfora, digamos, usual para plantear en estos casos es que uno no puede gritar falsamente "fuego" en el teatro lleno de personas, porque eso puede causar pánico y posibles lesiones. Y otras formas de expresión que no están protegidas por la libertad de expresión justamente pueden ser la pornografía infantil, el perjurio, los chantajes y las incitaciones a la violencia. La libertad entonces tiene límites y estos pueden ser alguno de los límites que habría que señalar. Como resultado de lo anterior, cualquier defensa del odio nacional, racial o religioso que constituyera una instigación a la discriminación, hostilidad, violencia es explícitamente prohibida por la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y eso también ha sido traducido a nivel nacional a través de las leyes internacionales y los pactos internacionales que han sido vinculante para cada uno de los Estados.

[00:08:51] Entonces, detengámonos un poco a pensar cuál es la relación entre xenofobia y migración en el periodismo y cuáles vendría a ser un diagnóstico al menos preliminar. Lo primero que habría que constatar es que los desafíos actuales relacionados con el creciente flujo de migrantes y refugiados, digámoslo así, personas en contexto de movilidad en todo el mundo plantean un conjunto, como decimos, de desafíos importantes a abordar. Los medios de comunicación están naturalmente preocupados por este fenómeno y sus repercusiones a largo alcance, tanto a nivel local como a nivel nacional, regional e internacional. Sin embargo, es cierto que hay que constatar que no hay un común intercambio de información para y entre personas en contexto de movilidad. Medios de comunicación de emigrantes y refugiados son prácticamente inexistentes. De igual manera las narrativas dominantes que campean en el campo del periodismo no logran capturar la complejidad del fenómeno, las diferentes causas, sus

identidades, el itinerario, las rutas que a menudo resultan finalmente en prejuicios, amalgamas y simplificaciones que ignoran las necesidades de los grupos en cuestión. Otra tendencia justamente, cómo se enfatiza demasiado los desafíos reales o percibidos de los migrantes y refugiados para los países de destino, mientras se omite reconocer, por ejemplo, las múltiples contribuciones positivas de las personas en contexto de movilidad en un país en particular. Esta tendencia se ha acentuado, de hecho, por la magnitud de los flujos actuales de refugiados proporcionando muchos países de destino y tránsito un terreno muy fértil para el resurgimiento de estereotipos y los prejuicios contra los refugiados, particularmente aquellos con una identidad cultural, étnica o religiosa claramente diferente. De igual manera, otra de las tendencias a modo diagnóstico preliminar, digo, es que los medios tradicionales a menudo han sido receptivos a tales representaciones, es decir, tratan de hacerse cargo del desafío de identificar las contribuciones positivas de los refugiados tratando de evitar etiquetas. Sin embargo, aún así terminan tratando historias y experiencias, a veces de manera a la defensiva. La falta de información correcta, las percepciones erróneas, las malas interpretaciones y las falsas expectativas parecen prevalecer. Revertir los canales de comunicación es justamente uno de los elementos fundamentales para destruir o, digámoslo así, repensar la compleja historia inspirada en la narrativa dominante en los medios de comunicación, que ha estado marcada por la xenofobia y la discriminación.

[00:11:38] De esta manera, y en este contexto, la respuesta de la Unesco a los desafíos de refugiados y migrantes se basa en la filosofía de su constitución, que coloca la promoción del respeto de los derechos humanos y la libertad de expresión y de información como piedras angulares de la acción de nuestra organización. Así, preguntémosnos entonces cuál es el rol de los medios de comunicación y el periodismo en particular en este contexto. Cuando pensamos que la migración y personas refugiadas y desplazadas forzosamente los medios de comunicación son cruciales para proporcionar información verificada, opiniones informadas y además, narrativas equilibrada e inclusiva. La manera en que los medios de comunicación cubren la migración afectará el alcance, pero también la calidad de la información recibida por el público, y yo creo que esto es una cuestión fundamental. En particular los migrantes, así como la manera en que las sociedades perciben y se relacionan con el tema. Por esto es clave el periodismo. Al alentar la información profesional y la ética en los medios de comunicación, la Unesco, como organización específica del sistema Naciones Unidas en este tema, contribuye a fortalecer las respuestas de los medios de comunicación y fomentar la diversidad de contenido público, fuentes y sistemas de información. Siguiendo en relación al rol de los medios de comunicación y el periodismo es claramente las falsedades, ya sea desinformación o noticias falsas y demás, deben ser evitadas. Las voces de los migrantes, especialmente de las mujeres migrantes, deben estar presentes.

[00:13:15] En el marco general de la promoción de unos medios de comunicación pluralistas y diversos nosotros, como Unesco, trabajamos activamente para reforzar la capacidad de los medios de comunicación, de informar sobre las cuestiones relativas a las migraciones y la movilidad forzada. Así, la lucha por la eliminación de todas las formas de discriminación y la promoción de un discurso público basado en datos empíricos para configurar las percepciones de las personas en contexto de movilidad es una cuestión clave para el trabajo tanto periodístico como de las organizaciones dedicadas al tema.

[00:13:47] De esta manera y con esto quisiera ya ir cerrando esta intervención, si bien la Unesco promueve este conjunto de derechos y de garantías, es cierto que nosotros no contamos con la respuesta. Me parece que en ese sentido hay que hacer un ejercicio de identificación de orientaciones en conjunto con los diferentes actores de las comunicaciones y de la esfera pública, y de acuerdo a eso, uno podría identificar algunos lineamientos claves que no solamente son promovidos por la Unesco, sino también por otros organismos a nivel internacional que se han especializado en la libertad de expresión, la diversidad de los medios y el pluralismo informativo.

[00:14:26] Así entonces, digo para cerrar, pensemos en algunas recomendaciones, en algunas orientaciones para la cobertura, para así pensar un periodismo sin etiquetas. Lo primero es que hay que tratar de evitar incluir al grupo étnico, el color de piel, el país de origen, la religión o la cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión de la noticia. De igual manera, hay que contextualizar la noticia relacionada con la emigración e informar sobre la situación de los países de origen de las personas emigrantes. También tenemos que evitar las generalizaciones,

ya que no existe homogeneidad en esta población ni en ninguna población en sentido estricto. Otro punto es que hay que evitar la magnificación, junto con las informaciones negativas y sensacionalistas. No culpemos a la inmigración de problemas sociales multifactoriales como la pobreza o la delincuencia, pues sabemos que las razones no radican en las personas en contexto de movilidad. Y finalmente verifiquemos las versiones institucionales y destaquemos a las propias de las personas que tienen las personas en contextos de movilidad.

[00:15:34] Sin más quisiera agradecer su atención e invitar a que sigamos abogando por un periodismo, por el coraje de la verdad y la libertad de expresión. Muchas gracias.